

CONVOCATORIA

OSIDEM

ORQUESTA SINFÓNICA DE MICHOACÁN

AUDICIÓN DE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO
TROMPETISTA PRINCIPAL



Secretaría
de Cultura
GOBIERNO DE MICHOACÁN

OSIDEM
ORQUESTA SINFÓNICA
DE MICHOACÁN

200
AÑOS
DEL ESTADO FEDERAL DE
MICHOACÁN



MICHOACÁN ES
MEJOR

ORQUESTA SINFÓNICA DE MICHOACÁN AUDICIÓN DE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO TROMPETISTA PRINCIPAL

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán y de la Orquesta Sinfónica de Michoacán, con fundamento en los artículos 17 fracción XII y artículo 32 en sus fracciones IV, VI, X, XI, XXIV, XXVI, XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 5, 6, 15 fracción I, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, en correlación con los numerales 1.1 y 1.9 del Manual de Organización de la Secretaría de Cultura; además de los artículos 5, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 20, 21, y 30 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 1º y 9º del Decreto que crea el Organismo Desconcentrado denominado Orquesta Sinfónica de Michoacán; y en cumplimiento a lo establecido en el capítulo II de los Requisitos de Admisión y los Nombramientos, artículo 11 de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán vigentes.

CONVOCA A

Trompetistas profesionales nacionales y del extranjero para participar en la prueba de audición, para ocupar puesto con categoría de plaza definitiva, procedente de la terminación de interinato, para cubrir una vacante en la sección de trompeta principal, bajo las siguientes:

BASES

Primera. Características de la Plaza.

Puesto: Principal de sección de trompetas.

Sueldo mensual bruto: \$20,104.64 (veinte mil ciento cuatro pesos 64/100 M.N.).

Prestaciones: legales entre las que se encuentran prima vacacional, quinquenios, aguinaldo, etc.

Servicios: Este sueldo se devenga mediante seis servicios semanales (ensayos y conciertos) con duración máxima de tres horas y media.

Segunda. Requisitos

Las personas interesadas en participar deberán enviar, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **6 de noviembre del 2024** al correo electrónico sinfonicademichoacan@gmail.com, los siguientes documentos digitalizados en formato PDF:

- Formato de inscripción de participación, mismo que se encuentra anexo a la presente convocatoria, debida y correctamente llenado.
- Identificación oficial con fotografía en original y copia simple (INE, pasaporte, o documento migratorio en caso de personas extranjeras).
- Currículum vitae con fotografía.
- Dos cartas de recomendación.
- Constancia de estudios, título o documento que acredite que cuenta con grado de licenciatura en música con especialidad en el instrumento que se presenta o su equivalente.

Tercera. Proceso de selección

La audición se llevará a cabo el día **13 de noviembre del 2024**, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Teatro Melchor Ocampo de la ciudad de Morelia, ubicado en la calle Melchor Ocampo, número 256, colonia Centro, código postal 58000, de Morelia, Mich.

Las y los participantes deberán presentarse treinta minutos antes de la hora para su debido registro, con los siguientes requisitos:

- a) Comprobante de inscripción impreso.
- b) Identificación oficial con fotografía en original y copia.
- c) Presentarse con su instrumento, previamente afinado y con todo lo necesario para realizar su prueba de audición.

Una vez realizado el registro de participantes, se otorgará, mediante sorteo, un orden de participación para prueba de audición, en el entendido de que, cerrado el registro, no se permitirá la admisión de cualquier participante que se presente una vez iniciada la audición.

Todas las audiciones serán evaluadas por un órgano colegiado de selección experto en la materia y de reconocida trayectoria, mismo que estará integrado por el Director Artístico de la Orquesta Sinfónica de Michoacán; y una persona representante de las secciones de cuerdas, alientos, metales y percusión.

El jurado evaluará todas las audiciones y emitirá su fallo, el mismo día de la audición, el cual tendrá carácter de inapelable e irrevocable, acto que deberá ser atestiguado por el Enlace Jurídico de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán y que quedará debidamente registrado en el acta respectiva.

Durante la audición, el jurado podrá solicitar al o la concursante la interpretación de las obras, pasajes completos, o sólo fragmentos de ellos y lectura a primera vista, que se señalan en esta convocatoria.

Las personas participantes deben preparar todo el repertorio contenido en esta convocatoria.

Cuarta. Material de interpretación

I. Concierto para elegir por las y los participantes:

- a) Opción 1. Joseph Haydn, concierto para trompeta y orquesta.
- b) Opción 2. Johann Nepomuk Hummel, concierto para trompeta.

II. Concierto a desarrollar de carácter obligatorio:

- a) Alexander Grigori Arutiunian, concierto para trompeta.

III. Obras de orquesta obligatorias:

- a) Johann Sebastian Bach: Brandeburgo #2.
- b) Ludwig van Beethoven. Ob. Leonora #3.
- c) Antonin Dvorak: Nuevo mundo 4to movimiento.
- d) Maurice Ravel/Modest Musorgsky: Cuadros de una exposición Promenadas, Samuel Goldenberg & Schmule.
- e) Igor Stravinsky: Petruska.
- f) Serguéi Prokofiev: Teniente Kije.
- g) Gustav Mahler: Sinfonía #1 Blume.
- h) Gustav Mahler: Sinfonía #5, primera página de particella (inicio y el número 7).
- i) Richard Strauss: Don Juan.
- j) Piotr Ilich Tchaikovsky: Lago de los cisnes: danza española.

Quinta. Consideraciones generales

I. El material de audición estará disponible en las oficinas de la Orquesta Sinfónica de Michoacán o puede ser solicitado al correo electrónico: **sinfonicademichoacan@gmail.com**

II. Los resultados de la audición serán comunicados a cada concursante vía correo electrónico el día **13 de noviembre del 2024**.

III. La persona seleccionada para ocupar plaza vacante deberá incorporarse al puesto a partir del día **01 de enero del 2025**, en el entendido de no hacerlo, se entenderá que rechaza o no acepta la plaza.

IV. La persona seleccionada deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Solicitud de empleo debidamente llenada en todos los espacios.
- b) Curriculum vitae.
- c) Acta de nacimiento en original y copia.
- d) Constancia de situación fiscal, con una vigencia de expedición no mayor a tres meses.
- e) Clave Única de Registro de Población.
- f) Copia de identificación oficial (INE, IFE, o Pasaporte).

- g) Copia de la cartilla del Servicio Militar Nacional, en caso de resultar seleccionado persona del género masculino.
- h) Constancia de estudios o título.
- i) Certificado médico, con una vigencia de expedición no mayor a tres meses.
- j) Carta de no antecedentes penales.
- k) Dos cartas de recomendación.
- l) Dos fotografías tamaño infantil.
- m) Carta de no inhabilitación, expedida por la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán.
- n) Comprobante de domicilio, con una vigencia de expedición no mayor a tres meses.
- o) Número de Seguridad Social expedido por la Subdelegación del IMSS y/o en su defecto requisitado en línea en la página oficial del IMSS.

En el caso de ser una persona de nacionalidad extranjera deberá presentar:

- a) Documento que avale su condición migratoria regular en el país, emitido por el Instituto Nacional de Migración.
- b) Copia de pasaporte.
- c) Comprobante de domicilio reciente.

V. La Orquesta Sinfónica de Michoacán deberá coordinarse con el Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán, a fin de realizar los trámites administrativos necesarios para la contratación de la o el trompetista que resulte seleccionado, debiendo observar lo establecido en la normativa aplicable.

VI. La participación en este proceso de audición implica la aceptación de todas y cada uno de las bases de la presente convocatoria. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán y la Orquesta Sinfónica de Michoacán, en conjunto con el jurado calificador, cuando así proceda o sea requerido.

VII. Se declara una política de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia o discriminación. Por ello, no se aceptarán las postulaciones de cuyas personas hayan sido objeto de alguna sanción oficial conforme a la ley, prescrita por violencia de género, acoso sexual o discriminación racial.

VIII. Para mayores informes puede comunicarse al teléfono (443)-313-1679, o acudir a las oficinas de la Orquesta Sinfónica de Michoacán ubicadas en el Teatro Melchor Ocampo de la ciudad de Morelia, ubicado en la calle Melchor Ocampo número. 276, centro histórico, C.P. 58000 de Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán a 14 de octubre del 2024

